



DILIGENCIA:
Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente
por la C.P.O.T.U. en sesión celebrada el día 29 de NOV. 2010 habiendo
cumplido todos los trámites reglamentarios, constando dicho documento
de hojas, y de planos, numerados y dirigidos

29 NOV. 2010



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

16 NOV. 2010

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

LEYENDA

VÍAS PAVIMENTADAS



M	Urbanismo y territorio		-17
	PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL VIAS PAVIMENTADAS 2 (VISTALEGRE)		
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO	PROMOTOR	
	GUILLERMO MARRODAN	INGENIERO	

E: 1/2000
OCTUBRE 2010
EXP: U06/03

c/ carnicerías 23, 41 45600 Talavera de la reina tlf: 925 80 58 52 653 78 41 15 fax: 925 72 13 00